

CIRCULAR 6/2018

PROHIBICIÓN DE PERROS SUELTOS EN EL RECINTO

HZ quiere pedir, una vez más, la colaboración de todos los profesionales que desarrollan su trabajo en el Centro de Entrenamiento para erradicar la presencia de perros sueltos en el recinto, lo cual está terminantemente prohibido en toda la instalación y a cualquier hora del día o de la noche, sobre todo por el perjuicio que esto puede causar en relación a la seguridad de los caballos. Es importante señalar que prácticamente la totalidad de los perros localizados por la empresa pertenecen a profesionales que trabajan en las diferentes cuadras, y que son precisamente profesionales quienes presentan sus quejas a HZ por la presencia de estos perros.

Igualmente se vuelve a recordar a los preparadores, profesionales y cualquier persona que acceda a nuestras instalaciones que en virtud del Reglamento de Régimen Interior del Centro, HZ no se hace responsable de cualquier incidente que pueda achacarse a la presencia de perros sueltos en la instalación, y que dicha responsabilidad es exclusiva de los propietarios de estos perros o de quienes los cuiden y los alimenten.

Como es sabido, el servicio de Seguridad del Hipódromo tiene orden de que en caso de encontrar algún perro suelto intente localizar a su propietario y en caso de no lograr contactar con él, ponga el hecho en conocimiento del Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid para que procedan a retirarlo. Con la colaboración de todos se podría minimizar este problema de una vez por todas y se evitaría tener que prohibir definitivamente en algún momento futuro toda presencia de perros en todo el recinto.

Atentamente,

Centro de Entrenamiento
Hipódromo de La Zarzuela, S.A., S.M.E.
Madrid, en enero de 2018